



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0885

REF: Adjudica Licitación Pública entre 100 a 1000 UTM para la adquisición de Mobiliarios para Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

COPIAPÓ, 15-JULIO-2011

VISTOS:

Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo Nº 28 de 1994 y Decreto Supremo Nº 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta Nº 015/172 de 20.08.2001 y Nº 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta Nº 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta Nº 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta Nº 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/0941 de 14-05-2008**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta Nº 015/0773 del 21-06-2011, autorizó el llamado a Licitación y aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Mobiliarios para Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-17-LE11. Adquisición de Mobiliarios para Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

3.- Que, en la licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

Proveedor	Proveedor
<u>5.004.521-8</u>	Comercial Emece
<u>52.002.072-1</u>	Techno Plus
<u>82.085.100-5</u>	Distribuidora Don Alvaro Ltda.
<u>7.938.776-2</u>	...expressVirtual
<u>99.583.830-3</u>	TAMARUGAL S.A
<u>6.673.415-3</u>	Comercializadora AJP Electrohogar
<u>79.702.500-3</u>	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.
<u>78.362.150-9</u>	DIPROTEL II
<u>76.010.008-0</u>	Valar Limitada
<u>78.094.280-0</u>	Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.

RESUELVO:

1.- La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar a los proveedores SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA Y ANTONIO RUBEN ESTAY ALBOLEDA, por ser las ofertas mejores evaluadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Adjuntas, línea 1 Lockers y línea 2 rejillas protección estufas se declaran desierta por presupuesto de acuerdo a cuadro de evaluación adjunto.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LIMITA, Rut Nº 78.094.280-0, domiciliado en Agustinas Nº 1533, oficina 511, Santiago, lo siguiente:

Especie	Valor neto	Q	Total neto
BOTIQUINES Modelo: Tipo mueble con 2 tapas y separaciones Color TAPAS BLANCAS O BLANCO CON ROJO O BLANCO CON VERDE DESTACANDO LA CRUZ COLOR ROJO. Material Madera o material liviano y que permita permanecer colgado en pared Medidas 64 x 53 cm.	\$ 26000	2	52000



ANTONIO RUBEN ESTAY ALBOLEDA, Rut N° 6.673.415-3, domiciliado en Arquitecto Eugenio Cerda N° 173, Puente Alto Santiago, los siguiente.

Espece	Valor neto	Q	Total neto
ESTUFA VALORY NEW RED, INFRARROJA, GARANTIA 1 AÑO, CARACTERISTICAS VER ANEXO, INCLUYE REGULADOR INSTALADO, MERCADERIA PUESTA EN COPIAPO, EN 72 HORAS	\$ 51900	10	519000

2.- Impútese el gasto de \$415.300.- (Cuatrocientos quince mil trescientos pesos), más IVA al Subtítulo 29 Ítem 04, Asignación 001, Programa 01, y la suma de \$155.700.- (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos pesos), más IVA al Subtítulo 29 Ítem 04, Asignación 001, Programa 02.

3.- El Plazo de Entrega de los productos será el que indicó el proveedor adjudicado en su oferta.

4.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

5.- El lugar de entrega de los productos será en los Carrera 431 Copiapó, Región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)



MANA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

MCBC/CGJ/MHC/GOM

DISTRIBUCION:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)